

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5664 / 2978

Ribases Ortiz, Francisco

Vicién

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

===== HUESCA =====

Expediente núm. 2.978

CONTRA FRANCISCO RIBARES CRTIZ

DE VICIEN (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 3 DE ABRIL DE 1945

FALLADO EL DE DE 19



CAPITANIA GENERAL

de la 5.ª Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

6436

Ilmo. Sr.

Francisco Rivera

Ortiz

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 30 de Junio de 1941.

El Juez de Ejecuciones,



Francisco Rivera

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca, treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca, treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

S. S.

- Presidente
- Castro
- Cano

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certificado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

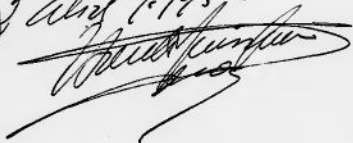
DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certificado.

[Handwritten signature]

Fiscal continúa procedente in-
cesar contra Francisco Ribares
el oportuno expediente de Responsa-
bilidad Política.

Huesca 4 Abril 1945



PROVIDENCIA

Huesca a tres de Abril de mil

S. S.

novecientos cuarenta y cinco.

Presidente
Castro
Cane

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo de urgencia número 2984-39 contra Francisco Ribares Ortis por delito de Auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

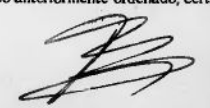
Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



NOTIFICACIÓN

Mr. O'Neil

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

notifícasele debidamente a el

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal y

firma de que certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLÍTICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

responsabilidad política de FRANCISCO RIVERO CRUZ

Estado de YUCATAN Audiencia de BARRAS No. 2, 278

A. D. A.

6 - APR '15

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES
P. 10025

[Handwritten signature]

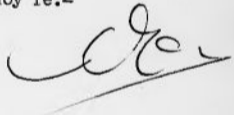


videncia del Juez } Huesca, catorce de mayo de mil novecientos
acctal. Sr. Cefia.- } sesenta.

Habiendose enviado el precedente expediente por la Superioridad para su archivo en este Juzgado, cúmplase lo ordenado.

Lo mandó y firma SS^a doy fé.-

E.-



Diligencia.- Seguidamente se cumple lo acordado: doy fé.-

